

Ignacio de Goyeneche S. ^{no} del Rey nro Sr
señor. Exortaba por un mandado = Re-
gistrado D. Nicolas Bendugo = the
niente de Camiller mayor D. Nico-
las Bendugo = El Conde de Suarda =
D. Antonio Manarica y Pona = D. Pedro
Rodriguez Campo Manca =

Fomora Varon del titulo de V. Mag. es
crito en las cinco fojas antedichas
en la Contaduria g. ral. de valores de la
R. Hacienda, en la que consta haver
se ratificado al año de la media Anua-
ta, siete mil quatrocientos, y ochenta
mas de vellon, como parece, aplico
treinta y seis de la Comisaria de la
camara de este año, Madrid, diez y
seis de Julio de mil y trescientos y
treinta y uno = D. Salvador de Tve
repara =

^{implen.} En la villa de Calasparrna a veinte
y tres dias del mes de Julio de mil y
trescientos y uno. Yo Juan de Mo-
ya Abogado C. n. del Rey nro. Señor
p. del numero y Ayuntamiento de esta ex-
presada villa, requeri con el R. Fi-
tulo q. antecede a los señores Lr.
D. Antonio Jph. de Clota y Otor, Ab-
ogado de los R. Consejos Alcalde ma-
yor por V. Mag. de ella y su suayndi